

Componente 15 Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

Pertenece a la Política palanca 5 Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Descripción general

Impulso de la conectividad y de los medios de comunicación con la seguridad requerida, como un factor clave para la modernización y digitalización del tejido empresarial, especialmente de las PYMEs.

Medidas de apoyo a la I+D+i empresarial que están centradas en las fases de aplicación de nuevo conocimiento para el desarrollo y mejora de tecnologías.

Objetivos

- ✓ Mejorar la conectividad
- ✓ Digitalizar el tejido empresarial, en especial las pymes.
- ✓ Impulsar la ciberseguridad
- ✓ Apoyar la I+D+i empresarial
- ✓ Desplegar el 5G

Legislación relacionada

- ✓ Ley General de Telecomunicaciones
- ✓ Ley de Ciberseguridad 5G

Contribución

- ✓ Transición ecológica: 1%
- ✓ Transición digital: 100%

Calendario previsto

Calendario previsto	2020	2021	2022	2023
Financiación Plan (cifras en millones de Euros)	15	1.059,9	1.550,08	1.373,62

Este documento ha sido elaborado por AFME – ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MATERIAL ELÉCTRICO

e-mail: tecnica@afme.es

página web: www.afme.es

Lista de Reformas e Inversiones

Lista de Reformas e Inversiones/Impacto económico			
Codificación	Título	Inversión relacionada	Porcentaje sobre el total de la inversión
C15.R01	Reforma del marco normativo de telecomunicaciones: Ley General, instrumentos regulatorios e Instrumentos de aplicación	8	0,2%
C15.R02	Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	109,6	2,74%
C15.I01	Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida	812	20,30%
C15.I02	Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	480	12%
C15.I03	Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables	80	2%
C15.I04	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	80	2%
C15.I05	Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas	500	12,5%
C15.I06	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	1.405	35,13%
C15.I07	Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMEs y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	524	13,1%
TOTAL Componente 15		3.998,6	100%

Lista de Reformas e Inversiones/Información detallada			
Codificación	Título	Descripción	Información relevante
C15.R01	Reforma del marco normativo de telecomunicaciones: Ley General, instrumentos regulatorios e Instrumentos de aplicación	Tramitación y aprobación de una nueva Ley General de Telecomunicaciones , transposición de la Directiva 2018/1972 del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas.	Aprobación del proyecto de Ley en Consejo de Ministros en 2021 y en el Parlamento en el Q2 de 2022.
C15.R02	Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	Ley de Ciberseguridad 5G: Como respuesta a la Recomendación (UE) 2019/534 de la Comisión, de 26 de marzo de 2019, “Ciberseguridad de las redes 5G” que marca la hoja de ruta que ha permitido identificar de modo conjunto a los Estados miembros una caja de herramientas y medidas comunes para mitigar los riesgos de seguridad en las redes 5G, se desarrollará una ley para incorporar las herramientas de seguridad al marco regulatorio nacional.	Se ha realizado una consulta pública y posteriormente audiencia pública sobre texto articulado. Inicio de tramitación parlamentaria en 2021 y aprobación en el Q4 de 2022.

Inversión C15.I3	Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables
Descripción	Bono Pequeña y Mediana Empresa que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que se inicien en programas públicos de digitalización. Complementaria de acciones en componente 13 de “Plan de digitalización de las pymes”
Administración responsable	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y CCAA
Actuaciones	Estos bonos constarán de dos elementos diferenciados, la conectividad a 100 Mbps y un conjunto de servicios de valor añadido (VPN, ciberseguridad, centralitas IP), que podrían ser independientes en el bono.
Límites y requisitos	Ayudas directas por importe de: - 50 millones para bonos de PYMEs: 75% a bonos de 4000 euros para pequeñas empresas (aquellas con hasta 20 empleados o menos de 10 líneas contratadas), y 25% a bonos de 8000 euros para medianas empresas (aquellas con más de 20 empleados o más de 20 líneas contratadas).
Canales	Son ayudas de Estado que requieren comunicación, porque el beneficiario indirecto es el operador de telecomunicaciones. La eventual pre notificación se efectuará en Q2 de 2021, para la consideración de la idoneidad de incorporar a la medida aportaciones de valor añadido (e.g. VPN) desde el punto de vista del fomento de la conectividad. Otra opción alternativa a la pre notificación como un paquete del bono, sería la consideración del bono de conectividad y bono de servicios de valor añadido como elementos independientes, aunque se presentarán en una misma convocatoria. En este caso, el bono de conectividad se acogería al régimen del nuevo GBER mientras el bono de servicios de valor añadido se acogería a ayuda “minimis” para PYMEs.
Solicitantes	Pymes
Implementación	Para su diseño se colaborará con CC.AA, Cámaras de Comercio y otros agentes. Se estima un bono de 4000 euros (para pequeñas empresas, 9375 bonos) y bono de 8000 euros (para medianas empresas, 1562 bonos), tanto el alta como incorporar soluciones informáticas a la Pequeña y Mediana Empresa. Se está trabajando en un bono de las siguientes características: conectividad simétrica (300 Mbps-1 Gbps), servicio de centralita virtual (cubre todos los servicios de voz requeridos por un negocio, posibilitando la movilidad de los empleados), red privada virtual o VPN entre sedes y que permita el teletrabajo, seguridad en la navegación a Internet (tanto en la oficina como para teletrabajo), instalación WiFi profesional en sede (permite gestionar la calidad de la señal, de forma que se maximice la cobertura), gestión de la conectividad de las diferentes sedes en la nube (si procede).

	Si la conectividad requiere obra civil, debería justificarse y se incrementaría el bono hasta una cuantía máxima de 1.500 euros adicionales.
Tamaño y calendario	80 millones de € (30 M€ en 2021, 40 M€ en 2022 y 10 M€ en 2023)

Inversión C15.I4	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras
Descripción	Se favorecerá la mejora del equipamiento que permite alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios y las posibilidades de despliegue de las redes NGA de una manera sostenible y respetuosa con los aspectos urbanísticos, contribuyendo a un menor consumo de energía.
Administración responsable	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Ámbito	
Actuaciones	Mejora del equipamiento que permite alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios y las posibilidades de despliegue de las redes para ampliar la huella de edificios (que ya están construidos) que dispongan de infraestructuras que faciliten el acceso de calidad a redes de muy alta capacidad. Esta medida se orienta a los edificios, independientemente de su número de viviendas, y no asociado a un plan de reforma parcial o integral del edificio. Podrá incluir una parte dedicada al rediseño de aquellas instalaciones que transcurren actualmente por fachada, con servidumbres en elementos privativos, con múltiples cableados, etc., y que suelen provocar un fuerte impacto estético en las fachadas, permitiendo con el rediseño proponer soluciones técnicas adecuadas, siempre que sean indispensables para la dotación de servicios comunes esenciales. En suma, las actuaciones deben permitir siempre la libre elección de operador a los usuarios residenciales para el acceso a los servicios, incrementar la calidad en la recepción de los mismos, reduciendo al tiempo el impacto estético de los cableados.
Límites y requisitos	Grado estimado de cofinanciación del 50%. Serían compatibles con régimen de ayudas de estado si el receptor de la ayuda es la comunidad de propietarios (se trataría de ayudas similares a medidas de eficiencia energética). No se considera que sea necesaria notificación.
Canales	
Solicitantes	Comunidades de vecinos e instaladores de telecomunicaciones
Implementación	En coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro), se desarrollará una orden de bases con sucesivas convocatorias para optimizar la adaptación y actualización de las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios. Se estima una ayuda de 6.000 euros sobre un coste de 12.000 euros para actualizar una infraestructura para telecomunicaciones en edificios de forma promedio. Por cada intervención se aporta el 50% del presupuesto estimado, esto supondrá intervenir en 13.600 edificios. Sin embargo, algunas intervenciones supondrán mejorar la conectividad en varios hogares al mismo tiempo.

Tamaño y calendario	80 millones de euros (20 M€ en 2021, 40 M€ en 2022 y 20 M€ en 2023)
---------------------	---

Inversión C15.17	Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMEs y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector
Descripción	
Administración responsable	INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad)
Ámbito	
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales: dotar a los ciudadanos y a las empresas, especialmente a las pymes, de las habilidades necesarias para identificar riesgos en el uso cotidiano de lo digital. - Impulso a la industria nacional de ciberseguridad, para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas del sector <ul style="list-style-type: none"> o El impulso decidido al I+D+i en ciberseguridad, que permita desarrollar soluciones y servicios de alto valor añadido para un mercado competitivo o La identificación, transformación y desarrollo del talento para hacer frente a la enorme demanda no cubierta de profesionales en el sector
Límites y requisitos	Las ayudas contempladas en esta inversión se acogen al reglamento de minimis
Canales	
Solicitantes	Empresas (especialmente Pequeñas y Medianas Empresas), emprendedores, profesionales, centros de investigación, universidades y ciudadanía en general, con especial incidencia en los menores de edad
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales (98 M€), mediante licitaciones (e iniciativas públicas asociadas a manifestaciones de interés) que se implementará a través de cinco guías: (1) Acciones de concienciación y comunicación (campañas de difusión, acciones de proximidad en Comunidades Autónomas, transformación Digital segura de la Educación); (2) Capacitación en Ciberseguridad (desarrollo de Recursos Específicos que faciliten la transformación digital segura, o favorezcan la incorporación de las competencias digitales en ciberseguridad en todos los niveles educativos, etc.); (3) Cooperación y coordinación: acuerdos bilaterales y multilaterales para la extensión y consolidación

	<p>de una cultura de ciberseguridad o la gestión de incidentes, el desarrollo de un modelo de colaboración PPP de alto impacto, etc.) y competentes en ciberseguridad; (4) Herramientas y soluciones de ciberseguridad (fortalecimiento de servicios públicos, canales y herramientas para la extensión de la cultura de la ciberseguridad), el desarrollo de soluciones tecnológicas específicas); y finalmente (5) Línea de Ayuda en Ciberseguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la industria nacional de ciberseguridad, para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas del sector (200 M€), mediante licitación de Programas de aceleración y emprendimiento (Sello #INCIBEacelera, Centro Demostrador e iniciativas Marketplace), Programas de Ayudas, Compra pública innovadora e impulso a la I+D+i en Ciberseguridad, y finalmente Convenios (ICEX) para actividades de Internacionalización.
Tamaño y calendario	524 M € a través de licitaciones, convenios y programa de ayudas de 2021 a 2023 209,6 M€ en 2021, 182,78 M€ en 2021 131,62 M€ en 2021